



NOTA DE PRENSA INICIATIVA URBANA

La Iniciativa Urbana es una actuación tendente a la regeneración económica, medioambiental y social de determinadas zonas urbanas con el fin de fomentar un desarrollo local sostenible.

Durante los periodos de programación de los Fondos Comunitarios **1994-1999** y **2000-2006** esta Iniciativa de la Comisión Europea benefició en **España** a **41 ciudades**. La ayuda financiera de la **Unión Europea** para el Estado Español ascendió a **388,65** millones de euros lo que produjo inversiones por valor de **566,29** millones de euros

Las orientaciones estratégicas comunitarias 2007-2013 siguen concediendo una atención especial a las necesidades específicas de determinados territorios, como son las zonas urbanas y rurales, estimulando la aplicación de un enfoque integrado de la política de cohesión, que no sólo debe favorecer el crecimiento y el empleo, sino también perseguir objetivos sociales y medioambientales. En este nuevo periodo las ciudades y áreas urbanas cobran una especial relevancia ya que son el centro y el motor de desarrollo y articulan el territorio, a través de la innovación, la atracción de capitales y la creación de empleo en cada región.

El Gobierno, en el nuevo periodo 2007-2013, para recoger y dar continuidad al espíritu y a la provechosa experiencia de la pasada Iniciativa URBANA, ha considerado oportuno, por decisión propia, seguir desarrollando este tipo de intervención integrándola dentro del **Eje de “Desarrollo local y urbano”** de los **Programas Operativos Regionales 2007-2013** cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Por tanto, el **Ministerio de Economía y Hacienda** lanzó una convocatoria que ha cubierto todo el territorio nacional y destinada a los municipios con una población de derecho de más de **50.000 habitantes** y capitales de provincia que no alcancen dicha cifra de población.

Las estrategias propuestas debían caracterizarse por un enfoque integral, atendiendo al desarrollo de un conjunto multidisciplinar de actuaciones (medioambientales, sociales, urbanísticas, económicas, turísticas, culturales, patrimoniales, nuevas tecnologías, sociedad de la información, etc.) para hacer frente a los problemas de una zona urbana seleccionada dentro del municipio y con una clara desventaja social y económica respecto al conjunto del mismo.



La ayuda de la **Unión Europea** procedente del **FEDER**, para cofinanciar las propuestas de desarrollo urbano sostenible que se han recibido de los ayuntamientos españoles, asciende a la cifra de **344,66** millones de euros, que junto a la aportación financiera de las distintas administraciones locales alcanzará una cifra de inversiones por importe de **542,51** millones de euros.

El número de **candidaturas recibidas** desde los distintos municipios ha sido de **102** propuestas y el número de **proyectos y ciudades seleccionados** finalmente ha sido de **43**. El reparto de la ayuda FEDER destinada a esta iniciativa Urbana se encontraba previamente regionalizada entre las distintas Comunidades Autónomas, existiendo un número orientativo de posibles ciudades beneficiarias por región.

Para la valoración de los proyectos se ha constituido una comisión mixta de evaluación de los mismos presidida por el **Ministerio de Economía y Hacienda** y del que han formado parte el **Ministerio de Administraciones Públicas**, el **Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino** y el **Ministerio de Vivienda**.

Durante el proceso de elaboración de las orientaciones de la convocatoria y su lanzamiento se contó con la colaboración de la **Federación Española de Municipios y Provincias**.

Las **Comunidades Autónomas** han sido informadas y consultadas sobre las propuestas recibidas dentro del ámbito de sus respectivos territorios.

La relación de ciudades seleccionadas para desarrollar un proyecto de desarrollo urbano sostenible se adjunta en Anexo.

Aquellas ciudades que no estén incluidas en dicha lista y que pertenezcan a provincias incluidas en planes de actuación específicos del Gobierno -Teruel y Soria - serán atendidas a través de los mismos.



ANDALUCÍA

Alcalá de Guadaira
Almería
Cádiz
Córdoba
Jaén
Jerez de la Frontera
Linares
Málaga
Motril
Sevilla
Vélez-Málaga

ARAGÓN

Huesca

CANTABRIA

Torrelavega

CASTILLA Y LEÓN

Burgos
Palencia

CASTILLA – LA MANCHA

Albacete
Cuenca
Talavera de la Reina

CATALUÑA

Barcelona
Cerdanyola del Vallès
Hospitalet de Llobregat
Santa Coloma de Gramenet

CEUTA

Ceuta

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Pamplona - Iruña

COMUNIDAD DE MADRID

Leganés
Madrid-Villaverde

COMUNIDAD VALENCIANA

Alicante
Gandía
Torrent

EXTREMADURA

Mérida

GALICIA

A Coruña
El Ferrol
Lugo
Santiago de Compostela

ISLAS BALEARES

Palma de Mallorca

ISLAS CANARIAS

Arona
Santa Lucía de Tirajana

LA RIOJA

Logroño

MELILLA

Melilla

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Oviedo

REGIÓN DE MURCIA

Lorca
Murcia

PAÍS VASCO

Vitoria - Gasteiz